

Expediente: **699/25**

Carátula: **CREDIL SRL C/ CORONEL ESTELA VANESA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - CORONEL, ESTELA VANESA-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 699/25



H20461554651

JUICIO: CREDIL SRL c/ CORONEL ESTELA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 699/25.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 19/08/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$963.818,96 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$379.724,65, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA tiene regulado honorarios por el monto de \$620.000.

CONCEPCIÓN, 19 de agosto de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$317.724 (PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CREDIL SRL, desde la cuenta N° 560809613433580, CBU N° 2850608750096134335805, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 0006431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200 BANCO GALICIA – TITULAR CREDIL SRL CUIT 30622216309 .

III. Resérvese la suma de \$62.000 (PESOS SESENTA Y DOS MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados a la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.